Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, Republica Dominicana.

Tel.: 829-378-0038 · E-mail- presidentecodia@gmail.com · www.codia.org.do

"AÑO DE LA RECUPERA CION EN NOVACIÓN CODIANA"

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL 2024-2025

R/C.N.E.16/2024-2025

La Comisión Nacional Electoral Resuelve

Solo para la Sede Central, la Delegación de la Provincia de Santo Domingo y los Centros Alternos de Votación, en Santo Domingo y el Distrito Nacional

PRIMERO: Es obligatorio que los Delegados de la Comisión Nacional Electoral en las mesas de votación, pongan en uno de los dedos del votante la tinta indeleble y es obligatorio que el elector debe aceptar el tintado con la tinta indeleble

SEGUNDO: En los Centros de Votación Alternos a la Sede Central del CODIA, colocados en la Provincia de Santo Domingo y en el Distrito Nacional, solo se permitirá el voto de los (as) colegiados (as) que laboren en la institución donde está colocada la mesa de votación, con excepción del Centro de Votación Alterno que estará colocado en el Ministerio de Agricultura, donde puedan votar los (as) colegiados (as) que laboran en el Instituto Agrario Dominicano, (IAD), donde puedan votar los (as) colegiados (as) que laboran en el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, (INAPA) y con excepción del centro de votación alterno que estará colocado en el Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos, (INDRHI), donde pueden votan los (as) colegiados (as) que laboran en el Ayuntamiento del Distrito Nacional. los que laboran en el Ministerio de Energía y Minas, los que laboran en la Dirección General del Catastro Nacional, los que laboran en la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales o Registro Inmobiliario, los que laboran en el Consejo Estatal del Azúcar, (CEA), los que laboran en la Liga Municipal Dominicana, los que laboran el Plan Nacional de Titulación y con excepción del Centro del Votación Alterno que estará colocado en la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, (EGEHID), donde pueden votan los (as) colegiados (as) que laboran en la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, (ETED), y con excepción del Centro del Votación Alterno que estará colocado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, (MOPC), donde pueden votan los (as) colegiados (as) que laboran en Dirección General de Seguridad Tránsitos y Transporte Terrestre, (DIGESETT), los que laboran en la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo, (CAASD), los que laboran en el Ministerio de Salud Pública y los que laboran en el Instituto Dominicano de Seguro Social, (IDSS), presentando el carnet de empleado y la cédula correspondiente o el carnet del CODIA, como probatorio de que ese empleado trabaja en esa institución.

CHK

ens.



R. D. C



gina 1 1

Calle Padre Billini No. 58 Ciudad Colonial, Santo Domingo, Republica Dominicana.

Tel.: 829-378-0038 • E-mail- presidentecodia@gmail.com • www.codia.org.do

Apartado Postal 1514

TERCERO: Las votaciones en los Centros de Votación Alternos a la Sede Central, colocados en la Provincia de Santo Domingo y en el Distrito Nacional, finalizan a las 4:00 p.m., según la resolución, R/C.N.E.12/2024-2025, entre otras cosas, con el objetivo de poder verificar si un votante ya ha ejercido su derecho al voto en otro de los Centros de Votación Alternos, en la Sede Central o en la Delegación de la Provincia de Santo Domingo.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días (12) del mes de julio de año dos mil veinticuatro (2024)

POR LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

INQ. RAMON EMILIO CRUZ

Colegiatura 7X Presidente

AGRIM. ANSELMO AQUINO FELIPE

Colegiatura 2829 **Ler.** Vicepresidente

ING. CIV. EDWAR E GONZALEZ LAUREANO

Colegiatura 25504 3er. Vicepresidente

ING. AGRON. RAMON DANIEL CAMACHO

Colegiatura 9780 Secretario de Actas

Sa.-

ING. TOP. LUIS ENRIQUE ORTIZ

Colegiatura 713 2do. Vicepresidente

ARO. JUANA ABREU SANTOS

Colegiatura 17098 Secretaria

I.EM. CARMITO PEREZ RUIZ

Colegiatura 11578 Tesorero

